

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio **22 MAYO 2012**  
Callao.....



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 060-2012*

*Callao, 22 de mayo de 2012*

**EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha,; con el voto en MAYORIA del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 11 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

**ACUERDA:**

1. Felicitar a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia General de Protección de Medio Ambiente y al responsable político y los representantes técnicos del Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y la Municipalidad Provincial del Callao para la Ejecución y Justificación del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos - RESSOC", por la labor desempeñada y las metas y objetivos cumplidos en la ejecución de este proyecto y por la atención brindada a la misión de cooperación internacional de URB AL III, procedente de Barcelona- España.
2. Encargar a la Gerencia General de Administración a través de la Gerencia de Personal incluir el presente Acuerdo en los legajos personales, así como hacerles llegar la copia correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE